



Ciudad de México a 24 de noviembre 2025

Boletín 50/25

Publica la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Protocolo de Inspección en Materia de Subcontratación

- La subcontratación, cuando es utilizada de manera indebida, genera precariedad, elusión de derechos y competencia desleal.
- El protocolo fortalece las herramientas de vigilancia y supervisión para asegurar su cumplimiento en todo el territorio nacional.

Con el objetivo de garantizar condiciones laborales dignas y justas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Unidad de Trabajo Digno, ha elaborado y publicado el Protocolo de Inspección en Materia de Subcontratación, instrumento técnico que refuerza la vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral en todo el país.

Este protocolo tiene como propósito principal homologar los criterios y directrices que rigen la actuación de las y los inspectores federales del trabajo en materia de subcontratación, asegurando una intervención profesional y en estricto apego al marco normativo, en todo el territorio nacional. De igual manera, se busca dar certeza jurídica a los empleadores sobre los elementos que serán revisados durante una inspección en materia de subcontratación.

La publicación de este documento forma parte de una serie de disposiciones que se han venido publicando con la intención de contar con instrumentos normativos actualizados y que atiendan las condiciones laborales que se presentan en los centros de trabajo, siempre con la firme convicción de que se dé cabal cumplimiento a las obligaciones laborales.

Entre los elementos técnicos más relevantes del protocolo se encuentran:

- La descripción de los tipos de acciones de vigilancia que pueden realizarse por parte de la autoridad laboral.
- El intercambio de información estratégica con otras autoridades, como el SAT, el IMSS o el INFONAVIT, para fortalecer las capacidades de fiscalización.
- La metodología para identificar posibles incumplimientos, a partir del análisis y cruce de datos provenientes de diversas fuentes institucionales, lo cual permite una inspección más focalizada, eficiente y basada en evidencia.

El nuevo protocolo contribuye a consolidar una inspección del trabajo moderna, profesional y alineada con los principios de legalidad, transparencia y justicia social.



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social reafirma su compromiso en la vigilancia del cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, y hace un llamado a los empleadores a cumplir con la normativa vigente, colaborando activamente con la autoridad laboral durante los procesos de inspección.

Con este protocolo, damos un paso más para garantizar empleos dignos, erradicar esquemas de evasión de responsabilidades laborales y asegurar que la ley se aplique para todas y todos.

Para consultar el documento completo, visite el sitio oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: <https://www.gob.mx/stps/documentos/protocolo-de-inspeccion-en-materia-de-subcontratacion?state=published>

oooOOOooo

